

6270216



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 1006MO9113

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO INDA.

A favor de: L SEÑOR DAVID VICTORIANO FLORES BELCADO

No. (7425)

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

Copia PRIMERA Cuantía USD # 15,26

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 13 de Diciembre 2012.



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. / 1006M09113

PROVINCIA MANABI /
SECTOR LOS DOS RIOS /
UBICADO EN /
DISTRITO OCCIDENTAL /
CANTÓN MANTA /
LOTE No. S/N /
O NOMBRE S/N /
PARROQUIA SAN LORENZO /
SUPERFICIE 1.0608 HAS. /
PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

Quito, 20-08-2010 / a las 09:40:25 VISTOS;

FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1313746834
de nacionalidad (es) ECUATORIANA / de estado (s)/civil(es) SOLTERO /

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1006M09113, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI /
SECTOR LOS DOS RIOS /
CANTÓN MANTA /
LOTE No. S/N /
O NOMBRE S/N /
PARROQUIA SAN LORENZO /
SUPERFICIE 1.0608 HAS. /

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1
protocolizada el / e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón /
el /

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 14.40x	1.0608	\$ 15.26
Linderación y/o verificación	\$ x	1.0608	\$ 0.00
Intereses %			\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
	PRECIO TOTAL		\$ 15.26

SON: QUINCE DOLARES CON VEINTE Y SEIS CENTAVOS.
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 20-05-2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s) /

271 /

FECHA (S) /

21-05-2010 /

VALOR (ES)

\$ 15.26 /

\$ 0.00 /

\$ 0.00 /

\$ 0.00 /

\$ 0.00 /

\$ 0.00 /

\$ 0.00 /

\$ 0.00 /

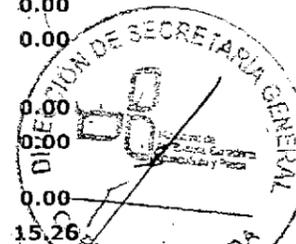
\$ 0.00 /

\$ 15.26 /

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:

FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. S / N de fecha 25-09-2009 y que a continuación se detalla:

NORTE:

FLORES SANTANA LUIS FELIPE, CHAVEZ LUCAS VIRGINIA AZUCENA CON 154.48 M.
R. S 84-43-6 E.

SUR:

FLORES ALONZO CARLOS LUIS, SANTANA PICO DOLORES MATILDE CON 74.33 M.
R. N 80-21-41 W.
FLORES ALONZO CARLOS LUIS, SANTANA PICO DOLORES MATILDE CON 67.34 M.
R. N 75-22-46 W.
FLORES ALONZO CARLOS LUIS, SANTANA PICO DOLORES MATILDE CON 24 M. R.
N 67-2-5 W.

ESTE:

QUEBRADA SIN NOMBRE CON 79.23 M, SIGUIENDO SU CAUCE



OESTE:

FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO, PICO PICO HOLANDA CON 34.26 M. R. N 19-47-8 W.
REYES MERO MARIA SOLEDAD, FLORES SANCHEZ PABLO BOLIVAR CON 21.34 M. R. N 11-23-26 E.



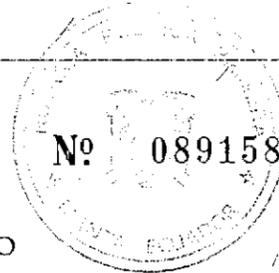
SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione ó provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



INDA
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1006M09113** EXPEDIENTE No. **1006M09113**

PROVINCIA	MANABI	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	SAN LORENZO
SECTOR	LOS DOS RIOS	LOTE No.	S/N	SUPERFICIE	1.0608 HAS.
UBICADO EN	OCCIDENTAL	O NOMBRE	S/N		
DISTRITO		PROYECTO			

8. El **INDA** se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario ó quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volvera al dominio del **INDA** libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al **INDA** en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del **INDA**. Protocolícese en una Notaría, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



Antonio Rodriguez Jaramillo
MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)



CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO

Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 109 Tomo No. 61A Quito 21-10-2010

CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
AB. PABLO NIETO MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



Ab. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUACULTURA Y PESCA
EL FIEL COPY DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

RM/MD
ELABORADO POR: RM/MD

[Signature]
"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 08 SET. 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

REGISTRO CIVIL

REGULA DE CIUDADANIA No. 131374683-4
FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO
MANABI/MANTA/TARQUI
02 MARZO 1990
0372 00572 M
MANABI/MANTA
MANTA 1990



David Flores

ECUATORIANA*****

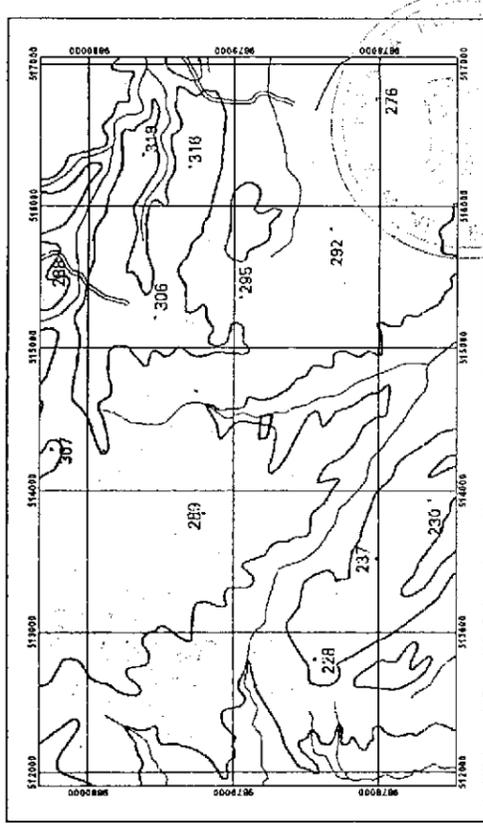
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ISIDRO VICTORIANO FLORES
ENMA COLOMBIA DELGADO C
MANTA 10/09/2008

1070972020
REN 0279957

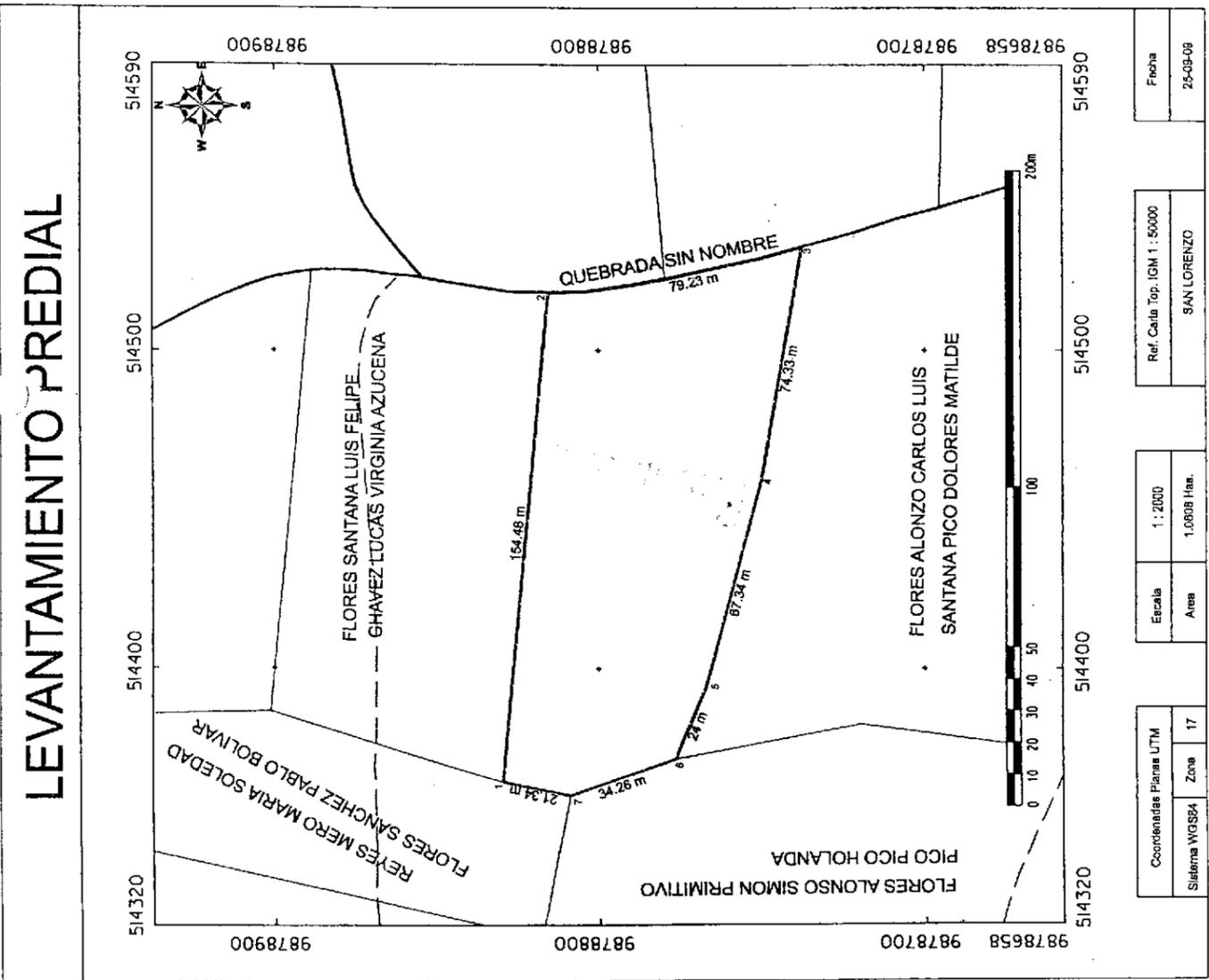


CONVENIO INDA - PETROINDUSTRIAL
PROYECTO EL AROMO - CATASTRO RURAL

Provincia	Manabí	Cantón	Manabí	Parroquia	San Lorenzo	Sector	Los Dos Ríos
Nombre del Peseccionario		FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO					
Nombre del Predio		SIN NOMBRE					
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL I.N.D.R. DIRECCION - CATASTRO PROYECTO EL AROMO REVISION APROBACION EN GABINETE <input checked="" type="checkbox"/> EN CAMPO <input type="checkbox"/> TECNICO: <i>Geog. Rubén Castillo</i> FECHA: <i>25.10.08</i>							
DIRECCION DE SECRETARIA GENERAL COPIA CERTIFICADA				Código Catastral 1308510302270			



ELABORADO POR	<i>Washington Vinueza</i>
Técnico Responsable	Ing. Washington Vinueza
Lic. Prof.	12.17.115
REVISADO Y APROBADO POR	<i>Rubén Castillo</i>
Delegado Técnico del INDA	



5-cinco

INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Poseionario: FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO.
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: San Lorenzo
Sector: Los Dos Ríos
Código Catastral: 1308510302270
Fecha: 25-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	514364,44	9878829,74
2	514518,27	9878815,52
3	514532,37	9878737,78
4	514459,09	9878750,23
5	514393,93	9878767,23
6	514371,83	9878776,59
7	514360,23	9878808,83

DATUM: WGS-84 UTM 17S

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO URBANO
I.N.D.A.
DIRECCIÓN CATASTRO
PROYECTO EL AROMO
REVISIÓN APROBACIÓN
EN GABINETE EN COPIA
TECNICO: Georg Rubén Castilla
FECHA: 2010-05-19

LINDEROS

NORTE

FLORES SANTANA LUIS FELIPE, CHAVEZ LUCAS VIRGINIA AZUCENA con 154.48 m, rumbo S 84° 43' 6" E;

ESTE

QUEBRADA SIN NOMBRE con 79.23 m, siguiendo su cauce;

SUR

FLORES ALONZO CARLOS LUIS, SANTANA PICO DOLORES MATILDE con 74.33 m, rumbo N 80° 21' 41" W;

FLORES ALONZO CARLOS LUIS, SANTANA PICO DOLORES MATILDE con 67.34 m, rumbo N 75° 22' 46" W;

FLORES ALONZO CARLOS LUIS, SANTANA PICO DOLORES MATILDE con 24 m, rumbo N 67° 2' 5" W;

OESTE

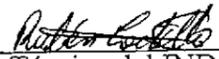
FLORES ALONSO SIMON PRIMITIVO, PICO PICO HOLANDA con 34.26 m, rumbo N 19° 47' 8" W;

REYES MERO MARIA SOLEDAD, FLORES SANCHEZ PABLO BOLIVAR con 21.34 m, rumbo N 11° 23' 26" E.

ELABORADO POR:

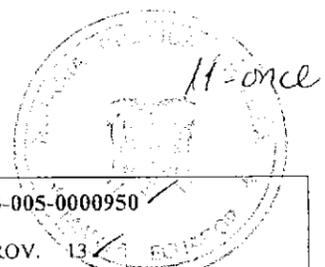

Ing. Washington Vinuesa
Lic. Prof. 12-17-115

REVISADO Y APROBADO POR:


Técnico del INDA



PLAN DE EXPLOTACION



DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	N° 13-005-0000950
DELEGACION: MANABI-PROYECTO EL AROMO		COD. PROV. 13

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE (S): FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO.

NOMBRE DEL PREDIO: SIN NOMBRE

2. UBICACIÓN

PROVINCIA MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SAN LORENZO

SECTOR: LOS DOS RÍOS ZONA: SUPERFICIE: 1.0608 HAS.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
CAÑA GUADUA	1.0608	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
TOTAL:	1.0608		

Yo (nosotros) FLORES DELGADO DAVID VICTORIANO.

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

F. David Flores

F. _____

Nosotros: AGR. LENIN GARRIDO

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

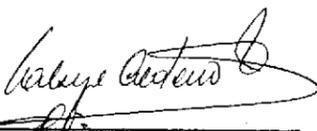
F. [Signature]

F. _____



PROTOCOLIZACION NUMERO: (7425)

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR DAVID VICTORIANO FLORES DELGADO EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO TESTIMONIO** FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE - Abg. **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON MANTA. -g


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

